

16ª REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Primera mesa de seguimiento participativo de implementación de la estrategia 509

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Jueves 05 de abril de 2018
Hora:	10:30 horas
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción.
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo para presentación de avances en la implementación de la estrategia 509.
Objetivo	Presentar/conocer los avances de la implementación de la estrategia 509.

Puntos sobresalientes

16ª reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El jueves 05 e abril de 2018 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo la 16ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 08 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto, de las siguientes procedencias:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Sistema Penitenciario
- Secretaría de Salud
- Instituto de Reinserción Social

Al no presentarse personas de sociedad civil, y con la finalidad de no detener los trabajos del Espacio, la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva propuso celebrar una reunión de trabajo entre instancias implementadora a fin de compartir

y conocer los avances de la implementación de la estrategia 509, las y los integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo por lo que se procedió al desahogo.

En un primero momento, la Dirección de Servicios Educativos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario compartió la siguiente información:

Recordó que, en el instrumento aprobado por este Espacio de Participación, se señalaron 5 etapas para la elaboración del diagnóstico que nos ocupa, de las cuales, las primeras 3 establecieron lo siguiente:

- La primera, que consistía en la elaboración del instrumento, las reuniones de aprobación y validación de este y la planeación de logística.
- La segunda, que propone llevar a cabo la aplicación del cuestionario en un centro con poca población interna como prueba piloto, realizar los ajustes necesarios para la aplicación el en resto de los centros, recopilación, análisis y sistematización de la información de la prueba piloto y presentación de los resultados.
- La tercera estableció la elaboración de la calendarización para la aplicación del cuestionario en el resto de los centros.

La primera etapa ya ha sido cumplida y finalizada. Como parte de la segunda etapa ya se ha levantado el cuestionario en la institución abierta Casa de Medio Camino y se realizó la recopilación, análisis y sistematización de la información resultado de la prueba piloto, además como avance la tercera etapa, también se ha aplicado el cuestionario en el Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente. Señaló que como parte de la calendarización que han generado, el presente mes de abril iniciarán con los Centros Femeniles de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Tepepan.

Compartió, además, como variables no controlables, las dificultades e inconvenientes detectados entre los que se encuentran los recursos materiales y humanos que se tenían previstos en la planeación de su instrumento, como lo fue el cambio de edificio a partir del sismo de septiembre del año pasado en la Unidad de Capacitación Penitenciaria Oriente y con ello, la falta de equipo de cómputo, impresión y de papelería, en lo referente al persona, compartió que la plantilla de la Subdirección de Servicios Educativos disminuyó en un 40% aunado a la permanente rotación de dicho personal.

Por lo anterior, el Sistema Penitenciario ha decidido que para aplicar el instrumento en el resto de los centros serán muestras representativas de la población total por cada Centro.

En ese sentido, el Instituto de Reinserción Social dijo que al hablar de una muestra no peligran los objetivos y resultados del diagnóstico. La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que, justamente, uno de los objetivos de la prueba piloto es detectar los problemas que pueden producirse en la aplicación del instrumento a gran escala, por lo que es válido reducir la aplicación de la encuesta a una parte representativa de la población interna.

Entre las y los asistentes hubo concordancia de opiniones en que aplicar la encuesta en una muestra que represente al total de la población privada de la libertad no afectará en las conclusiones cualitativas.

Queda pendiente de establecer y señalar cómo determinarán estadísticamente las muestras representativas del resto de los centros para que se tenga el porcentaje de confiabilidad necesario y compartir la calendarización actualizada para la aplicación del instrumento en los centros faltantes.

Respecto a los resultados de la prueba piloto, compartió datos obtenidos en los ejes de educación, trabajo, capacitación y salud, por ejemplo, los siguientes:

En educación:

- 80% de las personas encuestadas cuentan con nivel básico de educación;
- 15% nivel media superior, y;
- Sólo el 5% cuenta con nivel licenciatura;

Trabajo:

- El 70% se dedicaban al comercio;
- 10% fungían como personas servidoras públicas;
- 20% se dedicaban a algún oficio;
- Solo 10% son remunerados en las empresas privadas dentro de los centros, por lo que, señaló, que las personas encuestadas solicitan empresas maquiladoras como fuentes de trabajo.

Capacitación para el trabajo:

- Las actividades más solicitadas fueron finanzas (administración, contabilidad, creación de microempresas, elaboración de proyectos) e informática, seguido de capacitaciones para diferentes oficios.

Salud:

- 60% considera que requiere servicio médico;
- 40% reciben apoyo de medicamento a través de sus familiares;

- 75% manifestó que las consultas que reciben son frecuentes;
- 70% manifestó que acuden a las campañas de salud y que estas cubren sus necesidades, 25% que no cubren sus necesidades y el 5% que no se enteran de dichas ferias

Secretaría de Salud señaló que, en los lugares en lo que se ha aplicado la encuesta, en su mayoría se trata de personas jóvenes que en su mayoría no tienen padecimientos graves y que ya cubren los requisitos para una liberación anticipada

El Instituto de Reinserción Social señaló, en primer momento, que tendrán un cambio de la persona enlace del Espacio, posteriormente, presentó avances de la estrategia 509, señaló que su instrumento contempla cuatro etapas para la elaboración del diagnóstico, de las cuales la primera, que consistió en la elaboración y aprobación del instrumento, ya fue concluida, la segunda, consistente en la aplicación piloto del instrumento y la recolección, sistematización y análisis de la información obtenida a efecto de identificar si es necesario modificar el instrumento, también ha sido concluida, por ello, compartió los siguientes datos:

- Se aplicó una prueba piloto con el instrumento aprobado a 111 personas usuarias de los talleres que imparte el Instituto por ser personas que acuden en más de una ocasión, lo anterior con el fin de contar con un primer parámetro de resultados indicativos de la población total de Instituto. Señaló que no se trata de una muestra representativa con respecto a la población total de las personas que acudieron al Instituto durante el año 2017 (3753).
- Obtuvieron datos relevantes y detectaron cuáles preguntas abiertas no arrojan respuestas y tendrán que modificarse a preguntas cerradas.
- Como parte de la sistematización y análisis de los resultados de la prueba piloto, se obtuvieron, entre otros, los siguientes datos:
 - ✓ Características de la población usuaria por género y por edad, por lo que la mayoría de su población usuaria son hombres entre los 20 y los 49 años;
 - ✓ El porcentaje de la población que cuenta con algún tipo de apoyo de familiares o personas conocidas al salir de los centros de reinserción (36%);
 - ✓ El porcentaje de personas que cuentan con un lugar donde vivir y si este es un albergue (1.80%), casa hogar (0.90) o prestada (2.70), propia (27.93%), de renta (39.64%), con familiares (25.23%), personas conocidas (0.90) o, si en su caso, no cuentan con un lugar donde vivir (0.90%);
 - ✓ El nivel de escolaridad que tiene su público usuario;

- ✓ El tipo de apoyo que su público usuario considera necesita para poder continuar con sus estudios, como podría ser económico (53.1%); un empleo flexible (2.7%); tiempo (5.3%), poder acceder a un centro de estudios (3.5%); horarios flexibles (3.5%), entre otros;
- ✓ El porcentaje de personas que manifestaron recibir capacitación mientras estuvo en un centro de reinserción (24%) y a las que les gustaría recibir algún tipo de capacitación por parte del Instituto (64%);
- ✓ Respecto al eje de la salud, detectaron el porcentaje de personas con algún padecimiento de salud (19.8%) y de ellas, las que declararon no tener acceso a tratamiento médico (8%);
- ✓ Las necesidades de la población usuaria conforme a los servicios que brinda el Instituto, principalmente talleres; atención psicológica o médica; seguro de desempleo; bolsa de trabajo, tramitar acta de nacimiento, CURP, partida jurídica, entre otras;
- ✓ Respecto a los talleres que imparten, detectaron la utilidad para la vida de las personas usuarias (8.9), calificación a profesores (9.4) y ambiente del taller (9.6)

Secretaría de Salud señaló que sería importante conocer el tema de adicciones en las personas encuestadas o si se les canaliza a los centros de salud, además aclaró que se cuentan con los UNEME CAPA que son centros muy accesibles a donde se les puede canalizar u orientar.

El Instituto señaló que si preguntan el tema de los padecimientos y que cuentan con datos acerca de las canalizaciones pero que son muy pocos datos para obtener a cuáles centros se canalizan pues esa pregunta deberá ser replanteada toda vez que las respuestas no les están arrojando datos.

Secretaría de Salud señaló que tener un médico en el Instituto ayudaba a articular acciones y obtener un seguimiento de las personas liberadas que no sabían a donde dirigirse cuando dentro del centro se les atendía, y señaló que en coordinación con Sistema Penitenciario se les otorga a las personas liberadas su resumen clínico y con ello acuden los hospitales donde se les otorga el seguimiento a sus enfermedades, en lo referente a adicciones también se tiene vinculación con los toxicológicos donde las personas reciben atención inmediata. Señaló que es importante la vinculación que tienen con el Sistema Penitenciario quienes les otorga una lista de personas próximos a salir y ellos detectan las personas que tienen enfermedades crónico-degenerativas o graves que requieren seguimiento, elaboran un resumen, lo mandan al Instituto y este se encarga de hacer la canalización, por lo que si pueden saber cuántos pacientes han referido saliendo de los centros a los

hospitales para el seguimiento de sus padecimientos por lo que si la encuesta del Instituto no abarca de manera específica si se les canaliza o las enfermedades que tienen, si se pueden tener los datos específicos de aquellos pacientes que han sido referidos.

El Instituto dijo que cuando el médico estaba en el Instituto, actualmente ya no se encuentra, había un canal de comunicación para conocer dicha información y facilitar las canalizaciones, por lo que tendrían que analizar si añade una pregunta que arroje dicha información en el cuestionario o bien, se allegan de la información que señala Secretaría de Salud, procesarla y presentarla como complementaria.

Secretaría de Salud dijo que parece más oportuno el segundo paso porque en ocasiones, las y los pacientes no quieren revelar sus datos, por lo que si tenemos la información podemos procesarla y sin nombres presentarla, además señaló que checarían la cuestión del médico en el Instituto de Reinserción.

Posteriormente, Secretaría de Desarrollo Social señaló que no cuentan con datos de las personas encuestadas, pero si se ha iniciado su implementación, dijo que atraviesan por un cambio de su estructura interna y que una vez que se lleguen a hacer los cambios a nuevas personas se seguirá manejando la estrategia. La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que es necesario tener más claridad acerca de los avances en la aplicación de su instrumento, por lo que queda pendiente presenta y conocer los avances en la implementación de la estrategia por parte de dicho ente.

No se contó con la asistencia de Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, vía correo electrónico el enlace de dicho ente informó “que por parte de la STyFE se están implementando las acciones siguientes:

1.- Nuestras 16 unidades están aplicando las encuestas y se realizan cortes cada 15 días, hasta entregar la totalidad el día 30 de abril del año en curso, hasta este momento se implementaron 120 encuestas que fueron reportadas por 6 unidades...”.

Quedando pendiente enviar a la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva el documento de seguimiento de sus avances.

En un segundo momento de la reunión, la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de las instancias implementadoras, dos posibles propuestas de estrategias para sumar organizaciones de la sociedad civil a los trabajos del Espacio de Participación:

1.- Realizar una sesión de trabajo en donde se haga una invitación a organizaciones que trabajen temas relacionados con los derechos de las personas privadas de la

libertad y las instancias presenten los avances de la implementación de la estrategia 509;

2.- Realizar una invitación a organizaciones que trabajen temas relacionados con los derechos de las personas privadas de la libertad a la mesa de trabajo para analizar la estrategia 511 correspondiente al Instituto de Reinserción Social y que es un tema pendiente en los trabajos del Espacio.

Al respecto, se abrió una ronda de comentarios en donde se manifestó lo siguiente:

Sistema Penitenciario dijo que para llevar a cabo una nueva convocatoria es necesario que se sume a la organización suplente del Espacio y en caso de su no asistencia, renovar la coordinación colegiada del Espacio, añadió que en el artículo 11 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se establece que el Comité emitirá la convocatoria para la conformación de los Espacios de participación invitando a las instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales de derechos humanos e instancias ejecutoras relacionados con la temáticas de cada Espacio de Participación, por lo anterior cuestionó si este procedimiento se realizará mediante el Comité, o en su caso, si se dará la renovación de la Coordinación Colegiada.

El área de Servicios Educativos del Sistema Penitenciario manifestó su preocupación, pues señaló que al sumar más organizaciones es posible que se modifiquen los instrumentos que se han venido trabajando y que ya han sido aprobados y eso implique atrasos en los trabajos.

Instituto de Reinserción Social manifestó que ya compartieron una lista de organizaciones que propuso se sumaran pero, indicó, entiende que no es tan sencillo que tengan un espacio en sus agendas, señaló que sería mejor plantearles una estrategia a aquellas organizaciones que ya acudían al Espacio, añadió que si convocamos a una nueva estrategia, sería difícil reunirnos tanto, sin embargo dijo que no tienen problema en que se inviten a organizaciones al análisis de la estrategia 511 que le corresponde además que ya tienen una información para presentar acerca de dicha estrategia.

Secretaría de Salud dijo que si es necesario convocar, pero que se haga a organizaciones que se encuentren comprometidas para que no implique un retraso en los trabajos del Espacio, pues, manifestó que con o sin organizaciones, los entes se encuentran trabando y avanzando en la implementación de sus estrategias.

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que es necesario recordar que desde la apertura del Espacio con el Programa y el Diagnóstico actualizado, se

ha trabajado únicamente con dos organizaciones, por lo que si podemos llamar a la organización suplente del Espacio e invitarla a que tome la titularidad de la Coordinación Colegiada, pero aún así necesitamos sumar más participación social pues esa es la naturaleza de los Espacios, todo ello sin dejar de reconocer que es cierto que los entes no han dejado de trabajar en la implementación de las estrategias del capítulo e, inclusive, la realización de la reunión motivo de la presente minuta, es una muestra de los avances y coordinación que se ha logrado en el Espacio de Participación.

Respecto a los instrumentos aprobados, la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva señaló que los trabajos del Espacio ya han sido aprobados en sesiones ordinarias y extraordinarias y cuentan con las aportaciones y visto bueno de sociedad civil, por lo que continuaríamos con la implementación de la estrategia 509 con las aportaciones de las nuevas organizaciones respecto a los trabajos en adelante, procurando respetar los trabajos ya realizados tanto por entes como por sociedad civil.

En lo referente a la participación del Comité, la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que el artículo 11 del mencionado Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se refiere al supuesto de la conformación de un Espacio en relación al artículo 10 que habla de la creación de los Espacios de Participación, por lo que el supuesto en el que nos encontramos ahora, no se encuentra reglamentado en dicho instrumento, ni en los Lineamientos de los Espacios de Participación, de ahí que la estrategia se construya y consulte desde el propio Espacio de Participación.

Finalmente, se acordó que la estrategia para suma más organizaciones de la sociedad civil, se realizará en el marco del análisis de la estrategia 511 de la cual el Instituto de Reinserción Social es la principal autoridad responsable. La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva y las personas enlaces del Instituto mantendrán comunicación con el fin de establecer los detalles de dicha estrategia para sumar participación.

Respecto a la estrategia 509, es necesario recordar que, en la primera sesión extraordinaria del Espacio de Participación de fecha 22 de febrero de 2018, se estableció como uno de los acuerdos que para el seguimiento participativo de la mencionada estrategia y a fin de cumplir con los tiempos establecidos en los cronogramas de actividades de cada instancia implementadora, se realizarán reuniones de seguimiento de manera mensual, por lo que quedó pendiente establecer fecha de la segunda sesión de presentación de avances de la estrategia 509, para el efecto, se establecerá la comunicación necesaria entre la coordinadora

del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva y el ente titular de la Coordinación Colegiada.

Acuerdos y pendientes
Sistema Penitenciario: queda pendiente de establecer y señalar cómo determinarán estadísticamente las muestras representativas del resto de los centros para que se tenga el porcentaje de confiabilidad necesario y compartir la calendarización actualizada para la aplicación del instrumento en los centros faltantes.
Secretaría de Desarrollo Social: Queda pendiente presentar y conocer los avances en la implementación de la estrategia 509.
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo: pendiente enviar a la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva el documento de seguimiento de sus avances.
La estrategia para sumar más organizaciones de la sociedad civil se realizará en el marco del análisis de la estrategia 511 de la cual el Instituto de Reinserción Social es la principal autoridad responsable.
La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva y las personas enlaces del Instituto mantendrán comunicación con el fin de establecer los detalles de la estrategia para sumar participación.
Queda pendiente establecer fecha de la segunda sesión de presentación de avances de la estrategia 509, para el efecto, se establecerá la comunicación necesaria entre la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva y el ente titular de la Coordinación Colegiada.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación de los Derechos de las
Personas Privadas de la Libertad en
Centros de Reinserción.